

## **NOTA DE PRENSA N.º 069-2023**

### **Usuarios pueden recibir orientación en quechua a través de canal telefónico de OSIPTEL**

- Los interesados pueden absolver sus dudas o consultas respecto a sus servicios de telecomunicaciones, llamando a los números habilitados 940 709 422 y 940 722 578.

¡Atención, quechuahablante! El Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) cuenta con **el servicio de orientación telefónico en quechua** que permite empoderar a más usuarios sobre sus derechos y obligaciones en el uso de los servicios de telefonía fija o móvil, televisión de paga e internet.

Para atender a los usuarios, se encuentran habilitados los números 940 709 422 y 940 722 578, en el horario de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 5 p. m. A través de este servicio, los interesados pueden absolver sus dudas o consultas respecto a sus servicios de telecomunicaciones, como el derecho a cambiar de plan tarifario dentro de la misma empresa (migración), a cambiar de empresa sin perder su número telefónico (portabilidad) o terminar el contrato de su servicio cuando lo deseen (baja del servicio), entre otros.

Mediante este servicio también se puede informar sobre los procedimientos de reclamo, los centros de atención de las empresas operadoras, entre otros temas. “Con esta iniciativa, buscamos disminuir la falta de acceso a información relevante que impide a los ciudadanos quechuahablantes ejercer sus derechos frente a las empresas operadoras”, indicó la directora de Atención y Protección al Usuario del OSIPTEL, Tatiana Piccini Antón, en el marco del Día Nacional de las Lenguas Originarias.

Esta iniciativa se suma al trabajo que viene realizando el OSIPTEL con el fin de llegar a las localidades rurales y alejadas de nuestro país para informar y orientar a los usuarios de estas zonas respecto de sus derechos y obligaciones en el uso de los servicios públicos de telecomunicaciones, mediante jornadas de orientación, capacitaciones y charlas. Ayuda, además, a que el ente regulador recoja información sobre los problemas que se puedan estar presentando en los servicios.

El ente regulador también ha puesto a disposición de la ciudadanía, a través de su página web, los **10 derechos del usuario de los servicios de telecomunicaciones relacionados a la contratación de un servicio, la calidad de un servicio, el bloqueo de equipos, entre otros, en versión quechua, aimara, shipibo-konibo, ashaninka, kichwa y awajún**. También se puede encontrar las preguntas frecuentes de los usuarios traducidas en las mencionadas lenguas originarias.

**Lima, 27 de mayo de 2023**